

ANUNCIO

SUSPENSIÓN TEMPORAL DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES

Por Decreto de la la Alcaldía N° 94 de fecha 12 de marzo de 2020 se ha resuelto:

Previa consulta de todos los grupos políticos municipales que conforman la Corporación , y por unanimidad de los mismos, considerando la situación de emergencia de la salud pública existente en la actualidad ocasionada por la aparición del **CORONAVIRUS SARS-CoV-2** y en consonancia con las medidas preventivas y recomendaciones realizadas por el resto de las Administraciones Sanitarias Públicas , nos vemos en la obligación de intervenir, dentro de nuestras competencias, en defensa de la salud pública en vista de lo cual,

RESUELVO

Primero: Suspender desde el viernes 13 de marzo de 2020 temporalmente y hasta nueva resolución, la realización de las actividades deportivas y culturales organizadas por el Ayuntamiento de Santovenia de Pisuerga incluida la ludoteca municipal.

Segundo: Suspender desde el viernes 13 de marzo de 2020 temporalmente y hasta nueva resolución la ejecución de los contratos de gestión del Bar del Centro de Jubilados y Bar de las Instalaciones Deportivas procediendo a su cierre temporal.

Tercero: Recomendar a los colectivos y asociaciones del municipio que aplacen la realización de actividades y eventos grupales que les son propias.

Para cualquier duda o aclaración respecto a estas medidas puede ponerse en contacto con el Ayuntamiento en el teléfono 983547001

Rogamos a todos los afectados disculpen las molestias que se les haya podido ocasionar y con la seguridad que desde el Ayuntamiento se les tendrá en todo momento informados.

Santovenia de Pisuerga, 12 de marzo de 2020

El Alcalde



Fdo. Bernardo Canedo López

PARA GENERAL CONOCIMIENTO